

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
14 de abril de 2021

A través de la plataforma de videoconferencias *Microsoft Teams*, siendo las ocho horas con diez minutos del día catorce de abril del año dos mil veintiuno, bajo la presidencia del señor congresista Edward Alexánder Zárate Antón y, contándose con la asistencia virtual de los señores congresistas: Alexánder Lozano Hinostraza, Raúl Machaca Mamani, Carlos Andrés Pérez Ochoa, Walter Benavides Gavidia, Jessy Nélide Fabián Díaz, Matilde Fernández Flórez y Orestes Pompeyo Sánchez Luis, se inició la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, con el quórum reglamentario.

1. APROBACIÓN DEL ACTA.

El señor **presidente** dio cuenta del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, llevada a cabo el día diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, enviada a través del correo electrónico, la misma que fue **aprobada por mayoría**.

2. DESPACHO.

- 2.1. La presidencia precisó a los señores congresistas que, vía electrónica, oportunamente se les remitió los cuadros de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.
- 2.2. Asimismo, se hizo de conocimiento los Proyectos de Ley ingresados a la Comisión que a continuación se precisan:
 - Proyecto de Ley N° 7293/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del señor congresista: Napoleón Vigo Gutiérrez, con el cual, se ha propuesto la “*Ley que declara de interés nacional y necesidad pública al Complejo Turístico Baños del Inca, departamento de Cajamarca, como destino turístico nacional*”; y,
 - Proyecto de Ley N° 7391/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Somos Perú, a iniciativa del señor congresista: Luis Reymundo Dioses Guzmán, mediante el cual, se propone la “*Ley que regula los juegos y apuestas deportivas y no deportivas a distancia que utilicen internet o cualquier otro medio de comunicación*”.

3. INFORMES.

- 3.1. Congresista **Machaca Mamani**, informó de su participación de la reunión de trabajo con el Cónsul del Estado Plurinacional de Bolivia y autoridades de la región Tacna, teniendo como tema principal el segundo tramo de la carretera paralizada Tacna - Collpa - La Paz, que integrará los países de Perú, Bolivia, Uruguay y Paraguay, instándose al Gobierno Nacional para que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, se entablen las

conversaciones para la pronta reapertura de las fronteras, así como también trabajar el fortalecimiento de la agricultura, turismo, educación, comercio y salud que beneficie a los países de Perú y Bolivia. Para las 04.00 horas, indicó que participará de la Mesa de Trabajo con la Dirección Regional de Energía y Minas.

- 3.2. Congresista **Pérez Ochoa**, informó que tuvo una reunión en su despacho congresal, con los representantes del Frente Nacional de Defensa de los Guías Oficiales y Licenciados de Turismo del Perú, para tratar la problemática que afecta a un aproximado de 10 mil profesionales e, indicó haber oficiado a la presidencia para que se agende y priorice el Dictamen del Proyecto de Ley N° 6337/2020-CR, “*Ley que modifica la Ley N° 28259, Ley del Guía de Turismo*”, que contribuirá al desarrollo de esta actividad.
- 3.3. Congresista **Fernández Flórez**, informó que se reunió con el Frente Nacional de Defensa de los Guías Oficiales y Licenciados de Turismo del Perú, quienes han protestado en la capital por la situación que están atravesando a nivel nacional.
- 3.4. Congresista **Sánchez Luis**, respaldó las propuestas de los congresistas que antecedieron en el uso de la palabra, respecto a los Guías de Turismo, pidiendo celeridad en el caso.

4. PEDIDOS.

- 4.1. La presidencia, informó sobre el pedido realizado por la señora congresista Jessy Nélide Fabián Díaz a través del Oficio N° 142-2021-YNFD-CR de fecha 31 de marzo de 2021, con el cual, solicita la designación como coordinadora del Festival Cultural Bicentenario Perú 2021.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a la citada señora congresista para que fundamente su pedido, informando haber realizado un viaje al país de Estados Unidos de Norteamérica, donde se comunicó con alcaldes de diferentes municipalidades y otras autoridades con el fin de coordinar las actividades para el evento denominado: “*Festival Cultural Bicentenario Perú 2021*”, que se realizará los días 24 y 25 de julio de 2021 en la ciudad de Miami Beach, La Florida, comprometiendo su trabajo para el éxito de dicho evento.

La presidencia puso a consideración lo solicitado por la señora congresista en mención y, sometido a votación, se aprobó por **unanimidad** designársele como Coordinadora del indicado evento, así como encargársele la difusión de la participación de instituciones públicas y de los gobiernos locales.

- 4.2. Congresista **Machaca Mamani**, pidió se realice una Sesión Descentralizada en conjunto con la Comisión de Relaciones Exteriores para el día 19 de abril de 2021, con el fin de tratar la reapertura de la frontera para la reactivación del comercio y turismo en Tacna.
- 4.3. Congresista **Sánchez Luis**, pidió se convoque a una reunión de trabajo a la Ministra de Comercio Exterior y Turismo, con el fin de tratarse la reactivación de la economía.
- 4.4. Congresista **Fernández Flórez**, pidió se considere en agenda el Proyecto de Ley N° 6337/2020-CR o, en su defecto, se indique en qué situación se encuentra la elaboración del respectivo Dictamen.

5. ORDEN DEL DÍA.

5.1. Presentación de la Señora Mónica Canales Reynaga, Coordinadora General del Evento Cultural del Bicentenario en North Miami Beach, para que expongan sobre:

- Fomento del Turismo y actividades programadas en conmemoración del Bicentenario del Perú en la ciudad de Miami Beach, Florida, USA.

La invitada, manifestó su saludo y felicitó la labor que viene realizando la Comisión y, a su vez, señaló que, como Gerenta de la revista *“Destinos Perú”* y, como peruana, viene difundiendo y realizando diferentes actividades nacionales e internacionales. Hoy, al encontrarse en los Estados Unidos, se le presenta la oportunidad de brindar un tributo a los peruanos al conmemorarse el Bicentenario de Perú, y para su celebración, pidió el apoyo y compromiso al Congreso para que a través del indicado evento dar oportunidad a nuestro país y posesionarlo en el mundo. Es un evento donde se va a mostrar nuestra cultura y nuestros recursos como: gastronomía, artesanía, agricultura, considerando una ventana para exponer los productos que tendrá a lugar los días de ventas 24 y 25 de julio próximos, permitirá conocer compradores y canalizar ayuda. Son 200 años, que se quiere festejar con artistas, danzas, exposiciones de varios rubros, destinos turísticos, dar facilidades y buscar apoyo para los que menos tienen. Es la mejor oportunidad de dejar huella, ya que en el exterior se puede encontrar ayuda.

La presidencia agradeció el valioso aporte de la señora Mónica Canales Reynaga, por el interés de poner en bandera y a los ojos del mundo los productos peruanos fuera de nuestro territorio patrio. Cediendo la palabra a los señores congresistas para que hagan uso de su derecho.

Congresista **Machaca Mamani**, pidió se alcance a los señores congresistas el Programa de Actividades para poder participar en el Festival Cultural Bicentenario Perú 2021; y, asimismo, consultó ¿a cuánto asciende el monto aproximado en gastos de pasaje y estadía? y ¿Cuál es el trámite que se necesita para poder participar? Al respecto, la invitada indicó que este evento se está gestionando a través de la Comisión para darle la oportunidad a las Asociaciones, designando a su representante para que presenten sus productos y, de esta manera, se concreten negocios de exportación. Se ha coordinado la facilitación en cuanto al hospedaje y alimentación. El lanzamiento del evento será el 29 de abril, donde se les cursarán las cartas de invitación.

5.2. Presentación del Sr. Luis Suárez, Presidente, Jefe Curador de *“Suárez Museum of Natural Science & History”* y Edenia Hernández, Chief City Librarian a fin de que expongan sobre:

- El financiamiento y potencialidades del mercado norteamericano para los productos de los artesanos peruanos.

El invitado felicitó el trabajo que se viene realizando en favor de la cultura peruana, muchas personas en el mundo ya se han enterado y quieren ser partícipes de este gran evento y que servirá para demostrarle al mundo las riquezas, gastronomía, cultura del bello país de Perú, y que será ejemplo internacionalmente.

Seguidamente, la invitada agradeció su convocatoria e indicó que su ciudad tiene una gran cantidad de peruanos como residentes, además de negocios que representan una fuerza, como funcionaria de la biblioteca municipal, está a cargo de la programación de eventos culturales en Miami Beach, y al leer sobre el Bicentenario del Perú, le pareció excelente, por ello decidió conocer al Perú, tener contacto con su cultura y promoverla directamente. Es interesante que vayan y lleven negocios. Hay áreas para edificaciones y traer negocios en los próximos cinco años. Gustosos de ser sus anfitriones.

Seguidamente, la presidencia solicitó la intervención de los señores congresistas.

Congresista **Sánchez Luis**, preguntó: ¿tiene un promedio del gasto de un participante en este evento? Para poder promover el evento en nuestras regiones. En atención a ello, la Sra. Canales indicó que para quienes no cuentan con visa, se les cursará una invitación, además, se está coordinando con la delegación para que los pasajes cuesten menos; y, en cuanto al hospedaje, se está buscando cerca del lugar del evento. A los que menos tienen se les apoyará, los gastos pueden oscilar entre \$800.00 a \$1000.00, el beneficio es que el capital se va a recuperar durante los días que van a generar dinero de sus ventas, además que a futuro se van a tener contactos y oportunidad de exportar.

Congresista **Machaca Mamani**, preguntó: ¿de qué manera se puede articular esfuerzo desde Tacna en lo cultural, gastronómico, artesanal, para articular con las asociaciones? La Sra. Canales, indicó que precisamente esta participación es para hacer la invitación a sus regiones y puedan participar en este evento; pues, las cartas oficiales saldrán la próxima semana, pidió la lista de los participantes.

Congresista **Fabián Díaz**, agradeció a los señores invitados por el compromiso de trabajo en el extranjero, a los señores congresistas pidió realizarse una conferencia de prensa en sus regiones e impulsar el evento, dándole realce. Asimismo, indicó que en estas coordinaciones se ha hecho de conocimiento que existen aliados que tienen voluntad de hacer donaciones como oxígeno, ambulancias, camas UCIs que por falta de trámite y transporte, no se hacen efectivo.

La presidencia agradeció la participación de los señores invitados, por dar ese espacio importante que la historia del Perú se merece y que la oportunidad brindada a nuestros emprendedores de poder exponer sus productos a nivel mundial, esperando que con la ayuda de nuestros congresistas y autoridades se aporte para lograr una reactivación económica de nuestros productores.

5.3. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 219/2016-CR, que propone modificar el artículo 82° del Decreto Legislativo N° 1053, Ley General de Aduanas.

La presidencia informó que ingresó para estudio y dictamen de la Comisión, el Proyecto de Ley 219/2016-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante el cual, se propone la modificación del artículo 82° del Decreto Legislativo N° 1043, Ley General de Aduanas. El Proyecto, tiene por objeto establecer en forma expresa el porcentaje del beneficio tributario del *Drawback*, para dar predictibilidad y estabilidad al sector exportador en la obtención del beneficio de reintegro arancelario, promover la

inversión exportable, mejorar la competitividad de las exportaciones no tradicionales, generar empleo e incrementar el ingreso de divisas; con tal fin propone la modificación del artículo 82° de la Ley General de Aduanas.

Del análisis de las opiniones recibidas se puede apreciar que no es legalmente viable, ya que esa facultad es de competencia atribuida constitucionalmente al Poder Ejecutivo de regular los elementos de la política arancelaria vía Decreto Supremo, lo cual, vulnera lo dispuesto en la Carta Magna. Por ello, esta Comisión, de conformidad con lo establecido por el artículo 70° literal c) del Reglamento del Congreso de la República, recomienda NO APROBAR el Proyecto de Ley N° 219/2016-CR, Ley que propone la modificación del artículo 82° del Decreto Legislativo N° 1053, Ley General de Aduanas, por contravenir la Constitución y la Ley; debiéndose disponer su archivo en el modo y forma previsto en el glosado Reglamento.

Luego de la sustentación y, no habiendo intervención alguna por parte de los señores congresistas, se sometió al voto, siendo aprobado por **unanimidad** la NO APROBACIÓN del Proyecto de Ley N° 219/2016-CR.

- 5.4.** Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3780/2018-CR, 4221/2018-CR, 4677/2019-CR, 4694/2019-CR, 4711/2019-GL, 4776/2019-CR, 6059/2020-CR y 6261/2020-CR, que propone la *“Ley que declara el 18 de marzo como Día Nacional del Torito de Pucará y declara de interés nacional diversas zonas, corredores y circuitos turísticos del país para promover el turismo”*.

La presidencia informó que han sido remitidos para estudio y dictamen de la Comisión, los Proyectos de Ley siguientes: 3780/2018-CR, con el que propone: *“Declarar de interés nacional la priorización de una Política de Estado para el desarrollo competitivo y sostenible de la actividad turística”*; 4221/2018-CR, que propone *“Declarar de necesidad pública e interés nacional la integración de La Franja y la Ruta de la Seda para la cooperación con China como aporte al desarrollo económico del Perú”*; 4677/2019-CR, que propone: *“Declarar de interés nacional y necesidad pública la ejecución de la infraestructura turística del circuito puerto de Pucallpa-Malecón Grau-Quebrada de Yumantay-Parque Natural de Pucallpa”*; 4694/2019-CR, con el que propone: *“Declarar de necesidad pública e interés nacional la puesta en valor, restauración, promoción y desarrollo turístico las Aguas Termales Hervideros, ubicada en el caserío de Bocapan, distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes”*; 4711/2019-GL, con el que se propone: *“Declarar de interés nacional y necesidad pública el turismo de aventura en el distrito de Chicama, en concordancia con la Ley 29408 “Ley General de Turismo”*; 4776/2019-CR, que propone: *“Declarar de interés nacional la restauración, mantenimiento, puesta en valor y conservación del Muelle Fiscal en el distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua”*; 6059/2020-CR, que propone: *“Declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción, mejoramiento y puesta en valor del circuito turístico denominado La Ruta del Rondero en el Centro Poblado de Cuyumalca, provincia de Chota, departamento de Cajamarca”*; 6261/2020-CR,

con el que se propone: *“Declarar el 18 de marzo de cada año, como el Día Nacional del Torito de Pucará”.*

La Comisión colige que las iniciativas legislativas son de naturaleza declarativas y, por lo tanto, no irrogarán gasto al erario nacional, al contrario, buscan impulsar la economía nacional y local en los departamentos de Cajamarca, Tumbes, Moquegua, Ucayali y Puno, respectivamente, generando beneficios para el turismo sostenible, fomentando y promoviendo el desarrollo económico en las zonas mencionadas, así como empleos de forma directa e indirecta; y, asimismo, fortalece la identidad nacional e impulsa la conciencia turística, originando mayor afluencia de turistas nacionales y extranjeros, buscándose una mayor inversión turística de parte del sector privado y estatal.

En consecuencia, se recomienda aprobar los dictámenes recaídos en los Proyectos de Ley en mención, con el texto sustitutorio siguiente.

LEY QUE DECLARA EL 18 DE MARZO COMO DÍA NACIONAL DEL TORITO DE PUCARÁ, Y DECLARA DE INTERÉS NACIONAL DIVERSAS ZONAS, CORREDORES Y CIRCUITOS TURÍSTICOS DEL PAÍS PARA PROMOVER EL TURISMO

Artículo 1°. Día Nacional del Torito de Pucará.

Declárase el 18 de marzo de cada año, como: “Día Nacional del Torito de Pucará”.

Artículo 2°. Declaración de Interés Nacional.

La presente ley dispone la declaración de interés nacional a las zonas, corredores y circuitos del país que a continuación se precisan, con el objetivo de promover el turismo:

- a) Declárase de interés nacional la integración de “La Franja y la Ruta de la Seda, para la Cooperación con China como aporte al desarrollo económico del Perú”.*
- b) Declárase de interés nacional la ejecución de la infraestructura turística del Malecón Grau, sitio arqueológico Tutishcainyo y la Quebrada de Yumantay, así como su inclusión en los circuitos o corredores turísticos del Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR) del Gobierno Regional Ucayali.*
- c) Declárase de interés nacional, la puesta en valor, promoción y desarrollo turístico de las Aguas Termales de Hervideros, ubicada en el caserío de Bocapán, distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.*
- d) Declárase de interés nacional el desarrollo de la actividad turística “Turismo de Aventura”.*
- e) Declárase de interés nacional la restauración y puesta en valor del Muelle Fiscal del Puerto de Ilo, ubicado en el distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua.*
- f) Declárase de interés nacional la creación del circuito turístico: “La Ruta del Rondero”, teniéndose como origen el Centro Poblado de Cuyumalca, provincia de Chota, comprendiendo las principales provincias del departamento de Cajamarca, en donde exista esta organización social, así como su incorporación al Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR) del Gobierno Regional Cajamarca.*

Luego de la exposición del dictamen y, con la intervención de los señores congresistas, se formuló por parte del titular del proyecto (Walter Benavides Gavidia), la modificatoria del texto, debiendo decir: *“Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la Construcción, Mejoramiento y Puesta en Valor del Circuito Turístico denominado: ‘La Ruta*

del Rondero’ en el Centro Poblado de Cuyumalca. Con la aclaración y la corrección precisadas, se hace la modificación de la titulación del proyecto de ley. Y se procedió a la votación por parte de los señores congresistas, siendo aprobada por **Unanimidad** de los presentes.

Finalmente, la presidencia, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del Acta para la ejecución de los acuerdos y, sometido al voto, se aprobó por **unanimidad**.

Siendo las diez horas con cinco minutos de la precisa fecha, la Presidencia levantó la Sesión.

EDWARD ALEXÁNDER ZÁRATE ANTÓN
Presidente

RAÚL MACHACA MAMANI
Secretario

❖ *Forma parte de la presente Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la Sesión.*